

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

605 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 173/2012, referente al concursado Bango y Fernández, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el día veintiuno de diciembre de 2012, el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

Segundo.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Gijón, 21 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086681-1